

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA COORDINACIÓN DEL PLAN OPERATIVO DE LA OFICINA DEL DATO DE NAVARRA Y LA DEFINICIÓN DE PROGRAMAS DE DATOS DEPARTAMENTALES Y OTROS SERVICIOS 2026 (EXP. 0005-CP02-2025-000052)

ACTA 2 DE VALORACIÓN Y APERTURA SOBRE C

En Sarriguren, siendo las 11:15 horas del día 15 de diciembre de 2025, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA COORDINACIÓN DEL PLAN OPERATIVO DE LA OFICINA DEL DATO DE NAVARRA Y LA DEFINICIÓN DE PROGRAMAS DE DATOS DEPARTAMENTALES Y OTROS SERVICIOS 2026 (EXP. 0005-CP02-2025-000052)**.

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidenta: Itziar Berrospe García (Directora del Servicio de Avance Digital).
- Vocal: Jon Legarrea Oteiza (Jefe de Sección de la Oficina del Dato).
- Secretaria: Nuria Esparza Pardo, (Jefa de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización).

El resto de miembros excusa su asistencia.

Los componentes de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

En primer lugar, la Mesa de contratación, de conformidad con el artículo 51 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y con el pliego regulador del contrato, ha aprobado la valoración técnica de las ofertas admitidas, que cumple con las condiciones básicas del Pliego, realizada de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en la licitación y que figura en el informe técnico de los vocales técnicos de la Mesa, que se adjunta a la presente acta como anexo.

La puntuación de las ofertas contenidas en el del Sobre B, es la siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA TOTAL
NTT DATA SPAIN, S.L.U.	54,76 puntos
DELOITTE CONSULTING S.L.U.	66,38 puntos

A continuación, se procede a la apertura y valoración de la oferta contenida en el sobre C, con el siguiente resultado:

La oferta económica es la siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (euros)
NTT DATA SPAIN, S.L.U.	104.931,29 €
DELOITTE CONSULTING S.L.U.	133.072,63 €

Se procede a la puntuación de la oferta económica de la empresa licitadora admitida conforme a los criterios establecidos en el pliego, con el siguiente resultado:

EMPRESA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
NTT DATA SPAIN, S.L.U.	15,00 puntos
DELOITTE CONSULTING S.L.U.	5,57 puntos

Se procede a continuación a la valoración del resto de criterios cuantitativos, con el siguiente resultado:

EMPRESA	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO
NTT DATA SPAIN, S.L.U.	15,00 puntos
DELOITTE CONSULTING S.L.U.	14,57 puntos

Finalmente, se procede a la puntuación total de los criterios cualitativos y cuantitativos de las empresas licitadoras, que es la que figura en el siguiente cuadro:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
NTT DATA SPAIN, S.L.U.	84,76 puntos
DELOITTE CONSULTING S.L.U.	86,52 puntos

La Mesa de Contratación, a la vista de las citadas puntuaciones finales, ACUERDA por unanimidad que la empresa mejor valorada y, en consecuencia, susceptible de resultar propuesta, en su caso, como adjudicataria, es la empresa DELOITTE CONSULTING S.L.U. en la cantidad de 133.072,63 € (IVA excluido).

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la Secretaria con el Visto Bueno de su Presidenta. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad.